

**ELECCIÓN DE DIRIGENTES INTERNACIONALES DE 2022
DEL INTERNATIONAL UNION, UNITED AUTOMOBILE, AEROSPACE,
AND AGRICULTURAL IMPLEMENT
WORKERS OF AMERICA (UAW)**

REGLAS PARA EL RECUENTO DE VOTOS

SECCIÓN 1: resumen y logística

Regla de Recuento 1-1: Resumen

El Monitor emite estas Reglas para el Recuento de Votos con el objeto de brindar información sobre el procesamiento y el recuento de boletas electorales en la Elección de Dirigentes Internacionales del UAW de 2022 (el “Recuento de Votos”), así como una guía sobre los Observadores que desean observar el Recuento de Votos (que complementa las Reglas para Observadores emitidas por el Monitor el 2 de septiembre de 2022).

El Recuento de Votos se realizará en dos fases superpuestas:

- **Verificación de elegibilidad y otro procesamiento inicial de boletas electorales.** A partir del **miércoles 16 de noviembre de 2022**, el personal del Proveedor Electoral encargado específicamente del procesamiento y el recuento de las boletas electorales (“Encargados del Recuento”) comenzará a procesar todas las boletas recibidas para determinar la elegibilidad del votante para emitir un voto.
- **Procesamiento y recuento posterior de las boletas.** A partir del **martes 29 de noviembre de 2022**, los Encargados del Recuento seguirán procesando y contando las boletas que se consideren elegibles. El recuento de boletas se realizará en dos turnos de ocho horas. El primer turno será desde las 7 a.m., hora del Este, hasta las 3 p.m., hora del Este; el segundo turno será desde las 4 p.m., hora del Este, hasta las 12 a.m., hora del Este.

Todas las boletas se contarán en un lugar seguro e independiente ubicado en **155 Harrisburg Dr., Englewood OH 45322**, en las afueras de Dayton, Ohio (el “Sitio del Recuento”). Todos los Candidatos están invitados al Sitio del Recuento para observar el Recuento de Votos, junto con los representantes del equipo del Monitor, los representantes del UAW y los representantes de la Oficina de Normas Obrero-Patronal

del Departamento de Trabajo. Además, cada Candidato o Lista de Candidatos tendrá derecho, a sus propias expensas, a tener no más de diez (10) Observadores para las Actividades de Recuento. No se permitirá que las Listas de Candidatos tengan un grupo independiente de Observadores, pero si un Candidato es miembro de una Lista de Candidatos y no envía individualmente su límite total de diez (10) Observadores a las Actividades de Recuento, se permitirá que la Lista envíe Observadores para compensar la diferencia de la asignación de ese Candidato. Todos los Observadores deben ser **miembros en situación regular**. El Monitor se reserva el derecho de restringir aún más el número total de Observadores permitidos para cada Candidato o Lista de Candidatos según sea necesario para cumplir con las cuestiones de seguridad y protección, o para cumplir con las Reglas Electorales.

Además, cada Candidato o Lista de Candidatos puede tener un (1) miembro del personal de campaña, que no necesita ser un miembro en situación regular, presente en el Sitio del Recuento. Sin embargo, a estos miembros del personal de campaña no se les permitirá el acceso al Recinto del Recuento para actuar como Observadores. Cada Candidato o Lista de Candidatos debe identificar a cualquier miembro de su personal antes del plazo del **9 de noviembre de 2022** para identificar a sus Observadores. El Monitor se reserva el derecho de restringir este acceso según sea necesario para cumplir con las cuestiones de seguridad y protección, o para cumplir con las Reglas Electorales. Los Observadores y los miembros del personal de campaña se denominarán colectivamente en el presente documento como “Personal de Campaña”.

Por último, de acuerdo con las directrices federales y locales actuales, ya no es necesario estar vacunado contra el COVID-19 para entrar en el Recinto del Recuento. No obstante, el Monitor solicita que cualquier persona que entre en el Sitio del Recuento y no haya completado el esquema de vacunación contra el COVID-19 lleve una mascarilla mientras esté en el Sitio del Recuento.

Regla de Recuento 1-2: Sitio del Recuento

Todas las boletas se contarán en el Sitio del Recuento, un lugar seguro e independiente situado en **155 Harrisburg Dr., Englewood OH 45322**, en las afueras de Dayton, Ohio. El estacionamiento del recinto está reservado para el personal de Recuento de Votos. Los Candidatos y el Personal de Campaña pueden estacionar en las calles cercanas. Si estas disposiciones en materia de estacionamiento o cualquier otro aspecto de estas Reglas representa un problema de accesibilidad para cualquier persona, el Monitor y el Proveedor Electoral deben ser notificados lo antes posible.

Durante el Recuento de Votos, los Candidatos y el Personal de Campaña deben entrar y salir del edificio por la puerta del Personal de Campaña ubicada en el extremo norte del frente del edificio. Esta entrada estará claramente señalizada. Los Candidatos y el Personal de Campaña que deseen acceder al Sitio del Recuento deben enviar un correo electrónico a Paul Dever a pdever@merrimanriver.com con cualquier pregunta.

El Sitio del Recuento se dividirá en varias áreas diferentes, a saber:

- **Sala de Seguridad de Boletas Electorales.** Cuando no se estén procesando, todas las boletas electorales se guardarán en la Sala de Seguridad de Boletas Electorales. Habrá personal de seguridad del Proveedor Electoral y se instalará un equipo de grabación de video en todos los puntos de acceso a la Sala de Seguridad de Boletas Electorales, que estará vigilada las 24 horas del día. Esta sala estará cerrada con llave a menos que haya alguna actividad relacionada con las boletas electorales allí guardadas. El acceso a la Sala de Seguridad de Boletas Electorales estará limitado al Monitor y a su personal, al personal designado del Proveedor Electoral y al personal de seguridad. Sin embargo, cuando la Sala de Seguridad de Boletas Electorales esté abierta y activa, cada Candidato y Lista de Candidatos podrá tener al menos un observador situado en una zona designada por el Monitor y su personal desde la cual se permitirá la observación.
- **Recinto del Recuento.** Las boletas electorales se procesarán y contarán en el Recinto del Recuento. Este recinto comprende varias áreas distintas con espacio designado para los observadores, incluyendo:
 - Puestos de verificación de elegibilidad
 - Puestos de corte de sobres
 - Puestos de extracción
 - Puestos de Remarcar/Rehacer
 - Puestos de recuento
- **Oficinas.** Cada Candidato y Lista de Candidatos tendrán acceso a un espacio de oficina compartido en el Sitio del Recuento, lejos del Recinto del Recuento. El Personal de Campaña que no sea observador podrá estar presente en estas oficinas.

Regla de Recuento 1-3: Protocolos

- No se permite el consumo de alimentos y bebidas en el Recinto del Recuento ni en la Sala de Seguridad de Boletas Electorales. No está permitido fumar en ningún lugar en el interior del Sitio del Recuento.
- No se permiten abrigos, chaquetas, bolsos o maletines en el Recinto del Recuento ni en la Sala de Seguridad de Boletas Electorales.
- Mientras estén en el Recinto del Recuento, los Observadores pueden llevar teléfonos móviles apagados en el bolsillo, pero no pueden utilizar el teléfono de ninguna manera (no se pueden hacer llamadas, enviar mensajes de texto, tomar fotos, navegar por Internet, etc.). **No hay excepciones.**
- No se podrán utilizar cámaras en ningún momento en el Recinto del Recuento ni en la Sala de Seguridad de Boletas Electorales.
- Los Candidatos o las Listas de Candidatos asignarán puestos específicos a sus Observadores (“Puestos de Observadores”). Los Observadores solo podrán observar en el Puesto de Observadores lo que figure en su Credencial de Observador. Las asignaciones de los Puestos de Observadores pueden cambiarse a discreción del Candidato o de la Lista de Candidatos y en función de las limitaciones de espacio en cada Puesto de Observadores.
- Los Observadores no podrán colocar nada, ni siquiera las manos, los brazos o los codos, sobre las mesas del Recinto del Recuento.
- Los Observadores no podrán interferir en el proceso de recuento de ninguna manera. Los Observadores no podrán entablar una conversación prolongada con los Encargados del Recuento ni distraerlos de su trabajo por ningún motivo. Las preguntas podrán dirigirse al Monitor o a su personal como se describe más adelante en la Regla de Recuento 1-4.
- Se espera que todos los Observadores se comporten de manera profesional. Los Observadores deben respetar el espacio personal y profesional de todo el personal del Monitor, Proveedor Electoral y Encargados del Recuento, así como de otros Observadores y Personal de Campaña.

- Todo Observador que infrinja cualquiera de las Reglas aquí expuestas o cualquier otra Regla Electoral podrá ser objeto de expulsión y prohibición permanente del Sitio del Recuento.

Regla de Recuento 1-4: Personal

El Monitor realiza el control general del Recuento de Votos y el Proveedor Electoral lo implementa. Todos los Observadores deben estar familiarizados con las funciones que el Proveedor Electoral llevará a cabo durante el Recuento de Votos, de modo que cualquier pregunta que surja pueda dirigirse a las personas adecuadas:

- **Supervisor de Turno.** Dos Supervisores de Turno se encargan de la supervisión y dirección general de otros miembros del personal de supervisión del Proveedor Electoral, de la gestión de las disputas y de la resolución de los problemas que puedan surgir durante el proceso.
- **Director de Logística.** El Director de Logística supervisa a los Encargados del Recuento que se encargan de trasladar las boletas electorales desde la Sala de Seguridad de Boletas hasta un lugar específico en el Recinto del Recuento para su procesamiento y, luego, devuelven las bandejas de boletas de los Sindicatos Locales completamente procesadas a la Sala de Seguridad de las Boletas (“Encargados de Boletas”). El Director de Logística también hace un seguimiento de las bandejas de boletas de cada Sindicato Local mientras están en el Recinto del Recuento y, en general, supervisa el traslado de las bandejas de boletas.
- **Jefe de Línea.** Los Jefes de Línea son responsables de toda la actividad en su área designada y supervisan a los Encargados del Recuento en los Puestos de Verificación de Elegibilidad, los Puestos de Extracción y los Puestos de Corte.
- **Jefe del Área de Remarcar/Rehacer.** Los Jefes del Área de Remarcar/Rehacer asignan las boletas del Sindicato Local para su revisión, ayudan a interpretar boletas difíciles y supervisan a los Encargados del Recuento que son asignados a la parte de Remarcar/Rehacer del Recinto del Recuento.
- **Coordinador de Recuento.** Los Coordinadores de Recuento supervisan a los operadores asignados a las máquinas de tabulación y se ocupan de las impugnaciones de los Observadores y de cualquier problema que surja al

respecto. Los Coordinadores de Recuento también actúan como enlaces entre los Observadores y los técnicos de Election Systems & Software (“ES&S”) que suministran y operan las máquinas de tabulación.

- **Supervisor de la Sala de Seguridad de Boletas Electorales.** El Supervisor de la Sala de Seguridad de Boletas Electorales supervisa la Sala de Seguridad de Boletas Electorales y es responsable de la seguridad general y del control de todas las boletas electorales devueltas.
- **Personal de Seguridad.** El Personal de Seguridad está situado en los puntos de entrada y en todo el Recinto del Recuento para garantizar que solo las personas autorizadas ingresen en este recinto durante el Recuento de Votos.

Regla de Recuento 1-5: Procedimiento de registro

Al entrar en las instalaciones, los Candidatos y el Personal de Campaña deben registrarse con el Personal de Seguridad del Proveedor Electoral. El Personal de Seguridad les indicará a los Candidatos y al Personal de Campaña cuál es la oficina del Candidato o de la Lista de Candidatos apropiada. También entregará las Credenciales de Observador a toda persona designada por un Candidato o una Lista de Candidatos para actuar en calidad de Observador. Solo los miembros del UAW que se encuentren en situación regular y que hayan sido debidamente aprobados por el Monitor podrán recibir una Credencial de Observador.

Los Observadores podrán entonces pasar al Recinto del Recuento. No se permitirá el acceso al Recinto del Recuento a ninguna persona que no lleve su Credencial de Observador. El Personal de Campaña que no actúe como Observador debe permanecer en la oficina del Candidato o de la Lista de Candidatos apropiada. Mientras se encuentren en el Recinto del Recuento y en el Sitio del Recuento en general, los Observadores no podrán interferir en los procesos electorales, pero podrán formular preguntas sobre cualquiera de las actividades de procesamiento y recuento de boletas a un Supervisor de Turno del Proveedor Electoral en el lugar o a un miembro del Equipo del Monitor.

Regla de Recuento 1-6: Desplazamiento en el Recinto del Recuento

Durante el Recuento de Votos, algunos Observadores serán designados por los Candidatos o las Listas de Candidatos para observar en Puestos de Observadores específicos. Estos Observadores solo podrán observar en el Puesto de Observadores

designado en su credencial. Sin embargo, cada Candidato podrá designar hasta dos Observadores Itinerantes. Los Observadores Itinerantes podrán caminar por el Recinto del Recuento y comunicarse con Observadores de puestos específicos. En ningún momento podrá haber una reunión de más de dos Observadores asociados con el mismo Candidato o Lista de Candidatos en el Recinto del Recuento. Cuando se reúnan dos Observadores, al menos uno de ellos debe ser un Observador Itinerante.

El Recinto del Recuento estará marcado con carriles de desplazamiento codificados por color para facilitar el traslado de boletas electorales y con otras marcas para designar claramente todos los Puestos de Observadores. Por favor, tenga en cuenta las siguientes indicaciones en torno a la distribución del Recinto del Recuento:

- **Los carriles rojos son para el traslado de boletas electorales.** Los carriles rojos proporcionan rutas sin obstáculos para trasladar las boletas electorales por el Sitio del Recuento. En particular, los carriles rojos permiten trasladar las boletas desde la Sala de Seguridad de las Boletas Electorales, alrededor del Recinto del Recuento y de vuelta a la Sala de Seguridad de las Boletas Electorales. Los carriles rojos son para uso exclusivo del personal del Proveedor Electoral y del Monitor. Además, ninguna persona podrá permanecer de pie, congregarse o mantener conversaciones en el mismo lugar mientras se encuentre en un carril rojo.
- **Los carriles amarillos sirven tanto para el traslado de boletas como para el acceso de Observadores.** Los carriles amarillos podrán ser utilizados por el personal del Proveedor Electoral y del Monitor y por los Observadores para acceder a los Puestos de Observadores asignados. Las personas que se encuentren en estos carriles deben ceder siempre el derecho de paso a los Encargados de Boletas. Además, ninguna persona podrá permanecer de pie, congregarse o mantener conversaciones en el mismo lugar mientras se encuentre en un carril amarillo.
- **Los carriles no marcados son para el acceso de Observadores.** Los carriles no marcados pueden ser utilizados por el personal del Proveedor Electoral y del Monitor y por los Observadores. Estos carriles están organizados para facilitar el acceso a los distintos Puestos de Observadores con un impacto mínimo en los carriles utilizados por los Encargados de Boletas.

- **Puestos de Observadores.** Los Puestos de Observadores, marcados con líneas amarillas, están designados para proporcionar una visión clara de la actividad relevante en cada área donde se manipulan, procesan y cuentan las boletas electorales.

SECCIÓN 2: Verificación de elegibilidad y otro procesamiento inicial de boletas electorales

Regla de Recuento 2-1: Resumen de la verificación de elegibilidad y otro procesamiento inicial de boletas electorales

De conformidad con las Reglas Electorales, todos los miembros del UAW que se encuentran en situación regular al 31 de octubre de 2022, a las 5 p.m., hora del este, son elegibles para votar en la Elección de Dirigentes Internacionales del UAW de 2022, incluidos los miembros que trabajan a tiempo parcial, los miembros reincorporados y los miembros jubilados. Véase Regla Electoral § 2-5. A partir del 16 de noviembre de 2022, se evaluará el estatus de situación regular de cada miembro que haya enviado su boleta electoral a fin de determinar su elegibilidad para que se cuente su voto. La correspondencia seguirá siendo recogida de la oficina de correos hasta el plazo del 28 de noviembre de 2022, y el proceso de determinación de la elegibilidad continuará hasta que se complete.

Como parte de este proceso de verificación de la elegibilidad, los Encargados del Recuento llevan las bandejas con las boletas electorales desde la Sala de Seguridad de Boletas Electorales hasta los Puestos de Verificación de Elegibilidad. Cada bandeja contiene las boletas de un solo Sindicato Local. Cada Puesto de Verificación de Elegibilidad cuenta con una terminal de computadora y bandejas postales vacías codificadas por colores y etiquetadas como (1) Elegible, (2) Impugnada y (3) Nula. Después de determinar el estatus de situación regular del votante de conformidad con los procesos que se describen a continuación, los Encargados del Recuento colocarán la boleta electoral en la bandeja apropiada. Habrá veinte (20) Puestos de Verificación de Elegibilidad en el Recinto del Recuento.

Regla de Recuento 2-2: Escaneo de elegibilidad

En los Puestos de Verificación de Elegibilidad, los Encargados del Recuento determinan la elegibilidad de cada votante que haya enviado una boleta electoral, escaneando cada boleta por una máquina que compara el código de barras de la boleta

con la base de datos de miembros elegibles del UAW del Proveedor Electoral (la “Lista de Control Electoral”). El escaneo de elegibilidad comienza con los Encargados del Recuento que separan las boletas en grupos de 50 boletas del mismo Sindicato Local. Luego, los Encargados del Recuento escanean el código de barras impreso en el exterior de los sobres de retorno de boletas electorales. La pantalla de la terminal muestra un resultado que será visible para los Observadores parados detrás del Encargado del Recuento sentado. La terminal puede devolver uno de dos resultados diferentes:

- **Elegible.** Si la información de la Lista de Control Electoral indica que el miembro es elegible para votar, la pantalla de la computadora muestra su número de Sindicato Local, el número de secuencia y el estatus de elegibilidad como “E” junto al nombre del miembro. Después de determinar que el miembro es elegible, el Encargado del Recuento hace clic en el botón SUBMIT en la pantalla de la computadora. Las boletas electorales elegibles se colocan entonces en la bandeja de boletas marcada como “Elegible”.
- **Impugnada.** Si la información de la Lista de Control Electoral indica que un miembro no se encuentra en situación regular y, por tanto, no es elegible para votar, aparece una “C” grande en la terminal de la computadora junto al nombre del miembro. La pantalla también indica uno de los siguientes códigos de impugnación: **C1** (boleta electoral de un miembro que no se encuentra en situación regular, pero que aparece en la Lista Global de Direcciones y en la Lista de Control Electoral); **C2** (boleta electoral de un miembro “desactivado” como miembro en situación regular desde el momento en que se envió la boleta, pero que aparece en la Lista de Control Electoral); **C3** (boleta de una persona que no está en la lista de direcciones original, pero que ha recibido una boleta de reemplazo después de haber llamado o enviado un mensaje de correo electrónico para solicitarla); **C4** (boleta impugnada por el Observador); **C5** (boleta duplicada que debe resolverse antes de la tabulación, marcada en la Lista de Control Electoral). El Encargado del Recuento escribe entonces ese código de impugnación en el sobre de retorno de la boleta electoral del miembro y lo coloca en la bandeja marcada como “Impugnada”. El Encargado del Recuento debe entonces pulsar el botón “OK” en la pantalla de la computadora antes de pasar al siguiente sobre.

Tras el escaneo, se concilia el número de boletas escaneadas para garantizar que se hayan procesado todas las boletas del grupo de 50. Al final del proceso de escaneo de Elegibilidad, todas las boletas Impugnadas se agrupan, se envuelven en un envoltorio

Amarillo de Impugnadas y el Jefe de Línea las coloca en la(s) bandeja(s) de boletas del Sindicato Local por el resto del procesamiento de boletas.

Regla de Recuento 2-3: Identificación inicial de las boletas nulas y posiblemente duplicadas

Cuando se llevan por primera vez al Sitio del Recuento, los sobres de retorno de boletas pasan por un proceso de admisión inicial. Este proceso identifica dos tipos de boletas incluso antes de que lleguen al Puesto de Verificación de Elegibilidad:

- **Boletas nulas.** Cuando se llevan las boletas de la Sala de Seguridad de Boletas a los Puestos de Verificación de Elegibilidad, puede haber boletas que estén agrupadas con bandas elásticas al frente de cada bandeja y que fueron etiquetadas como boletas posiblemente “Nulas” durante el escaneo previo de todas las boletas retornadas. Estas boletas podrían parecer haber sido abiertas y luego vueltas a cerrar, podrían haber sido devueltas en un sobre distinto a los sobres de retorno de boletas enviados por correo en el paquete de boletas, o podrían haber sido dañadas de manera que no haya suficiente información para identificar el votante. En el Puesto de Verificación de Elegibilidad, las boletas que los Encargados del Recuento no puedan procesar se marcan como Nulas. Todas las boletas anuladas se agrupan, se envuelven en un envoltorio rojo de Nulas y el Jefe de Línea las coloca en la(s) bandeja(s) de boletas del Sindicato Local correspondiente por el resto del procesamiento de boletas. Como se describe a continuación, el Jefe de Línea puede identificar otras boletas que deban ser anuladas en etapas posteriores del procesamiento de boletas.
- **Posibles boletas duplicadas.** Las posibles boletas duplicadas se marcan en la admisión inicial previa al recuento en la Lista de Control Electoral. Estas boletas marcadas son separadas dentro de sus bandejas del Sindicato Local cuando se llevan al Puesto de Verificación de Elegibilidad. Si el proceso de escaneo de elegibilidad determina que solo ha sido devuelta una boleta marcada de un miembro en situación regular que es elegible para votar, ese voto se contará. Si se devuelve más de una boleta marcada correspondiente, se llevará a cabo una investigación adicional para determinar si las boletas son realmente del mismo miembro. Si las boletas han sido devueltas por el mismo miembro elegible, se contará la última boleta recibida y la(s) otra(s) será(n) marcada(s) como Nula(s) por el Jefe de Línea. Si la investigación revela que los posibles duplicados fueron

efectivamente votados por dos miembros elegibles diferentes, se contarán ambas boletas.

Regla de Recuento 2-4: “Otros” sobres

Durante la verificación de elegibilidad y el procesamiento inicial de boletas, los Encargados del Recuento pueden colocar materiales que no pueden ser procesados en la bandeja postal “Otros”. Estos materiales pueden incluir correo con dirección errónea que no forma parte de la Elección de Dirigentes Internacionales del UAW de 2022, sobres de retorno de boletas de Sindicatos Locales distintos al que se está procesando en ese momento y sobres de retorno de boletas en los que el código de barras esté dañado pero el nombre y la dirección del miembro sean legibles. Los materiales colocados en la bandeja “Otros” serán aprobados por el Jefe de Línea de la siguiente manera:

- Se retirará el correo con dirección errónea y se lo llevará al Supervisor de la Sala de Seguridad de Boletas Electorales para que lo devuelva al Servicio Postal de EE. UU.
- Se retirarán los sobres de retorno de boletas electorales de otros Sindicatos Locales y se entregarán al Supervisor de la Sala de Seguridad de Boletas Electorales para su archivo apropiado en el Sindicato Local correcto.
- Los sobres de retorno de boletas con códigos de barras ilegibles serán revisados por el personal del Proveedor Electoral, que tratará de encontrar el archivo del miembro en la Lista de Control Electoral. Si no se puede encontrar al miembro en la Lista de Control Electoral, se determinará su elegibilidad y se colocará la boleta del miembro en la bandeja de Elegible o Impugnada. Si no se puede encontrar el archivo, el Jefe de Línea marcará el sobre de retorno de la boleta como Nula y lo colocará en la bandeja de boletas del Sindicato Local con las demás boletas Nulas.

Regla de Recuento 2-5: Categorización y retorno de boletas electorales

Al final de la verificación de elegibilidad y del otro procesamiento inicial de las boletas electorales, las boletas, todavía en sus sobres de devolución, se clasificarán como una de las siguientes:

- **Elegible.** Las boletas elegibles se colocarán individualmente en la bandeja de boletas del Sindicato Local.

- **Impugnada.** Las boletas impugnadas se agruparán con envoltorios amarillos de “Impugnadas” y se colocarán en la bandeja de boletas del Sindicato Local.
- **Nula.** Las boletas nulas se agruparán con envoltorios rojos de “Nulas” y se colocarán en la bandeja de boletas del Sindicato Local.

Todas las boletas electorales, incluidas las Elegibles, Impugnadas y Nulas, permanecerán en las bandejas de boletas de los Sindicatos Locales durante todo el proceso de Recuento de Votos para mantener la integridad de los votos de cada Sindicato Local.

En este punto, el Jefe de Línea supervisará la devolución de las bandejas de boletas de los Sindicatos Locales a la Sala de Seguridad de Boletas, preservará los datos escaneados de ese Sindicato Local copiándolos en un CD, y luego restablecerá el Puesto de Verificación de Elegibilidad para escanear los sobres de retorno de boletas del siguiente Sindicato Local.

Las bandejas de boletas de los Sindicatos Locales permanecerán en la Sala de Seguridad de Boletas Electorales hasta la semana del 29 de noviembre de 2022, cuando serán llevadas nuevamente al Recinto del Recuento para su posterior procesamiento y recuento, como se describe a continuación.

SECCIÓN 3: Procesamiento final de recuento

Regla de Recuento 3-1: Puestos de corte de sobres

A partir del 29 de noviembre de 2022, el personal del Proveedor Electoral sacará las bandejas de boletas electorales de los Sindicatos Locales para el procesamiento final de recuento. Los Jefes de Línea llevarán las bandejas con las boletas electorales de los Sindicatos Locales a los Puestos de Corte de Sobres a lo largo de la pared este del Recinto del Recuento. Los Operadores de Corte pasarán los sobres de retorno de boletas electorales que hayan sido consideradas elegibles (de conformidad con los procesos descritos en la Sección 2) por las máquinas cortadoras para abrir los sobres de retorno de las boletas para su extracción. Aunque no hay Puestos de Observadores específicamente designados en los Puestos de Corte de Sobres, el proceso es abierto y visible para los Observadores de los puestos circundantes.

Regla de Recuento 3-2: Puestos de extracción y revisión

Los Encargados de Boletas llevan las bandejas de boletas electorales de los Sindicatos Locales con las boletas elegibles desde los Puestos de Corte de Sobres hasta los Puestos de Extracción. Habrá veinte (20) Puestos de Extracción. Los Encargados del Recuento en las Mesas de Extracción colocan primero todos los sobres de retorno de las boletas dentro de las bandejas de los Sindicatos Locales de tal modo que el lado frontal del sobre esté ubicado hacia el encargado con el lado cortado en la parte superior. El operador de corte, o la persona que este designe, abrirá a mano los sobres que no han sido bien cortados.

Los Encargados del Recuento extraen primero el sobre del voto secreto del sobre de retorno de la boleta cortado. Al extraer el contenido de los sobres de retorno de las boletas, una de las funciones más importantes de los Encargados del Recuento es preservar el anonimato del votante cuyo nombre está impreso en el anverso del sobre de retorno. El anonimato es preservado por los Encargados del Recuento siguiendo estos pasos:

- Los Encargados del Recuento retiran el sobre con el voto secreto del sobre de retorno de la boleta, colocan el sobre con el voto secreto en una bandeja postal y retienen el sobre de retorno de la boleta, ahora vacío, para agruparlo, colocarle bandas de goma y conservarlo en la(s) bandeja(s) de boletas de los Sindicatos Locales.
- Si no se detecta ningún sobre con un voto secreto, el Encargado del Recuento lo notifica al Jefe de Línea, que recoge todos los sobres de retorno de boletas y los guarda para su posterior procesamiento cuando se retiren otras boletas de los sobres del voto secreto.
- Si se descubre que un sobre de retorno de boletas está vacío (no contiene ni una boleta votada ni un sobre con el voto secreto), el Encargado del Recuento lo notifica al Jefe de Línea. El Jefe de Línea marca el sobre como “NULO - Sin Boleta” y lo coloca con las demás boletas Nulas de ese Sindicato Local.
- Si se descubre que un sobre de retorno de boletas contiene varias boletas, el Encargado del Recuento lo notifica al Jefe de Línea, quien entonces marca ambas boletas y el sobre de retorno de boletas como “NULO – Varias boletas”, vuelve a colocar las boletas en el sobre de retorno y coloca el paquete con las demás boletas Nulas para ese Sindicato Local.

Una vez que se hayan sacado los sobres del voto secreto de todos los sobres de retorno de boletas, se retiran los sobres de retorno de boletas de la mesa de extracción, se los agrupa, se les ponen bandas elásticas y se colocan en la(s) bandeja(s) de boletas de los Sindicatos Locales. Antes de retirarlos de la mesa de extracción, el Jefe de Línea inspecciona todos los sobres de retorno de boletas para asegurarse de que no hayan quedado sobres del voto secreto dentro de los sobres de retorno de boletas.

A continuación, los Encargados del Recuento extraen las boletas de los sobres del voto secreto.

- El Jefe de Línea revisa los sobres del voto secreto vacíos para asegurarse de que no se haya pasado por alto ninguna boleta en el proceso de extracción.
- Los Encargados del Recuento notifican al Jefe de Línea acerca de cualquier sobre del voto secreto que no contenga boletas. Estos se marcan como “NULOS - Sin Boleta” y se colocan con las demás boletas Nulas de ese Sindicato Local.
- Los Encargados del Recuento notifican a los Jefes de Línea acerca de cualquier sobre del voto secreto que contenga varias boletas. Estos se marcan como “NULOS – Varias boletas”, se colocan de nuevo en el sobre del voto secreto que también está marcado como “NULO – Varias boletas” y se colocan con las demás boletas Nulas de ese Sindicato Local.

Los Encargados del Recuento recogen todos los sobres del voto secreto vacíos y los depositan en bolsas de plástico transparentes que el Jefe de Línea tiene a tal efecto. Cuando se hayan recogido todos los sobres del voto secreto, el Jefe de Línea cierra la bolsa, la etiqueta con el número del Sindicato Local y la aparta. Un Encargado del Recuento designado recogerá las bolsas cerradas, las retirará del área de procesamiento y las ubicará en un depósito mientras dure el Recuento Electoral.

Regla de Recuento 3-3: Inspección de boletas

Una vez que se hayan sacado todas las boletas de los sobres del voto secreto y se hayan retirado los sobres de retorno de las boletas de la mesa, los Encargados del Recuento abren cada boleta y la colocan sobre la mesa. Mientras lo hacen, inspeccionarán la boleta para determinar si está lista para la máquina de tabulación o requiere un procesamiento adicional. Estas boletas se clasifican en tres (3) categorías:

1) **Boletas listas para la tabulación**

- Los óvalos de votación están rellenos con lápiz, bolígrafo o rotulador oscuro.
- Cualquier escritura en la Boleta no entra en un óvalo.
- La Boleta no contiene información que identifique al votante.

2) **Boletas que necesitan ser Remarcadas/Rehechas antes de la tabulación**

- Los óvalos de votación están rellenos con bolígrafo o rotulador rojo o de otro color claro.
- Los óvalos de votación tienen marcas de borrado o líquido corrector.
- La escritura cubre cualquier parte de un óvalo de votación.
- La boleta está rota o dañada.
- Se utilizaron otros métodos de votación distintos al de rellenar los óvalos de votación, entre ellos:
 - o Nombres marcados con un círculo.
 - o X o marca de verificación al lado de los nombres de los Candidatos.
 - o X o marca de verificación al lado, pero fuera de los óvalos de votación.
 - o Líneas verticales marcadas a través de los óvalos de votación.
 - o Líneas verticales marcadas a través de los nombres de los Candidatos.

3) **Votos nulos**

- Los nombres de los Candidatos o los óvalos de votación han sido sacados de la boleta.
- La escritura en la boleta identifica al votante.
- Se incluyen fotocopias o cualquier otra boleta no oficial en lugar de la boleta oficial.
- Etiqueta(s) o cualquier sustancia cubre un óvalo de votación.

Las boletas nulas se entregan al Jefe de Línea, que las coloca junto con las demás boletas nulas que ya están en la(s) bandeja(s) de los Sindicatos Locales. Las boletas que necesitan ser remarcadas/rehechas antes de la tabulación se colocan en un sobre etiquetado.

Los Encargados de Boletas llevan todas las boletas, los sobres de retorno de boletas y los sobres de Remarcar/Rehacer en la(s) bandeja(s) de boletas de los Sindicatos Locales al puesto de Remarcar/Rehacer.

Regla de Recuento 3-4: Boletas para Remarcar/Rehacer

En el Puesto de Remarcar/Rehacer, el Responsable de Remarcar/Rehacer retira los sobres de manila que contienen las boletas que necesitan ser remarcadas/rehechas de las bandejas de boletas de los Sindicatos Locales. Los Encargados del Recuento en esta área abren estos sobres de manila y revisan cada boleta de forma individual. Estas boletas se dividen en dos categorías: (1) boletas que pueden ser remarcadas directamente y leídas correctamente por la máquina de tabulación; y (2) boletas que deben ser rehechas para ser leídas correctamente por la máquina de tabulación.

Las boletas que pueden ser remarcadas directamente son completadas por el Encargado del Recuento, que las marca para reflejar la intención del votante de tal forma que puedan ser leídas correctamente por la máquina de tabulación.

En el caso de que una boleta deba ser rehecha, el Encargado del Recuento marca la boleta como “ESTROPEADA-REHACER” y solicita boletas en blanco al Responsable del Área de Remarcar/Rehacer. Entonces se saca una boleta en blanco del depósito y tanto la boleta estropeada como la boleta en blanco son selladas con el mismo número del “sello Bates”. Al rehacer la boleta, el Encargado del Recuento se asegura de que la boleta rehecha cumpla con la intención del votante y pueda ser leída correctamente por la máquina de tabulación.

En el siguiente cuadro se muestran ejemplos de posibles actividades de Remarcar/Rehacer:

NIVEL 1 – La intención del votante no es un problema	
✓ o X distinguible en el óvalo	Remarcar en el óvalo apropiado
Boleta en blanco	No remarcar/rehacer - la boleta es “NULA”
Boleta rota (nombres de candidatos y óvalos intactos)	Remarcar o pegar con cinta adhesiva (reverso)
Boleta rota (nombres de candidatos u óvalos removidos)	No remarcar/rehacer - la boleta es “NULA”
Escritura en la boleta (no cruza los óvalos; no hay identificación del votante)	No remarcar/rehacer
Escritura en la boleta (cruza los óvalos; no hay identificación del votante)	Cubrir los óvalos afectados con etiquetas o rehacerlos
Boleta arrugada	Rehacer la boleta
Instrucciones eliminadas de la boleta	Rehacer la boleta
Borrado	Cubrir los óvalos afectados con etiquetas o rehacerlos
Se usó líquido corrector	Cubrir los óvalos afectados con etiquetas o rehacerlos
Se usó rotulador, lápiz rojo o de color claro, bolígrafo u otro rotulador	Remarcar sobre la boleta con el rotulador correcto
NIVEL 2 / GRUPO A – Se debe determinar la intención del votante - No se han rellenado correctamente los óvalos, pero:	
Nombre de la lista o del candidato marcado con un círculo	Remarcar en el óvalo apropiado
Nombre(s) tachado(s) o rayado(s)	No es necesario remarcar/rehacer
✓ o X distinguible al lado del nombre o nombre de la lista	Remarcar el óvalo apropiado
✓ o X distinguible al lado, pero fuera del óvalo	Remarcar el óvalo apropiado
Nombres marcados con rotulador	Remarcar los óvalos al lado de los nombres resaltados
Nombres subrayados	Remarcar los óvalos al lado de los nombres subrayados
Línea vertical que atraviesa varios nombres de candidatos	Remarcar los óvalos al lado de los nombres subrayados
Línea vertical que atraviesa los óvalos a la izquierda de los varios candidatos	Remarcar la boleta para rellenar los óvalos donde cae la línea
Puntos en los óvalos	Remarcar la boleta para rellenar los óvalos que contienen los puntos

NIVEL 2 / GRUPO B - Se debe determinar la intención del votante - Uno o más óvalos debidamente rellenos y:	
Nombre de la lista o del candidato marcado con un círculo	No es necesario remarcar/rehacer
Nombre(s) tachado(s) o rayado(s)	No es necesario remarcar/rehacer
✓ o X distinguible <u>al lado del nombre</u> o nombre de la lista	No es necesario remarcar/rehacer
Nombres marcados con rotulador	No es necesario remarcar/rehacer
Nombres subrayados	No es necesario remarcar/rehacer
Línea vertical que atraviesa los nombres de varios candidatos	No es necesario remarcar/rehacer
Línea vertical que atraviesa los óvalos de varios candidatos	Cubrir los óvalos afectados con etiquetas o rehacerlos
Puntos en otros óvalos	Cubrir los óvalos que contienen puntos con etiquetas. No contar los puntos. Solo son marcas de dudas.

Regla de Recuento 3-5: Dificultades para determinar la intención del votante

Si un Encargado del Recuento determina que una boleta no se ajusta claramente a ninguno de los criterios de Remarcar/Rehacer antes enumerados, esta pasa a ser revisada por el Director de Remarcar/Rehacer. Si el Director de Remarcar/Rehacer determina que la intención del votante no es clara, el anverso de la boleta se marca con “IMPUGNADA-LA INTENCIÓN DEL VOTANTE NO ES CLARA”. La boleta se coloca entonces con las otras boletas impugnadas para ese Sindicato Local en la(s) bandeja(s) de boletas. Si el Director de Remarcar/Rehacer determina que la intención del votante es clara, le indicará al Encargado del Recuento que remarque o rehaga la boleta debidamente.

Los Observadores pueden impugnar la decisión de Remarcar/Rehacer una boleta o la decisión de no Remarcar/Rehacer una boleta. Las decisiones de los Encargados del Recuento en el puesto de Remarcar/Rehacer pueden ser apeladas ante el Director de Remarcar/Rehacer, cuya determinación es definitiva. Si un Observador impugna una boleta, el Encargado de Remarcar/Rehacer revisa la impugnación, inspecciona la boleta y toma una de las siguientes determinaciones:

- Si se acepta la impugnación, el Director de Remarcar/Rehacer marca la Boleta como “IMPUGNADA POR EL OBSERVADOR” en una parte en blanco al anverso de la Boleta, escribe el motivo de la impugnación y el nombre del Observador en la boleta, y la coloca con las otras boletas Impugnadas de ese Sindicato Local.

- Si la impugnación es denegada por el Director de Remarcar/Rehacer, la boleta debe rehacerse o remarcarse, o no rehacerse o remarcarse, según determine el Director de Remarcar/Rehacer. A petición del Observador, el anverso de la Boleta se puede marcar con "CONTADO A PESAR DE IMPUGNACIÓN" o "NO CONTADO A PESAR DE IMPUGNACIÓN", y ser rubricada por el Director de Remarcar/Rehacer. El motivo de la impugnación y el nombre del Observador que impugna deben anotarse en la boleta.

SECCIÓN 4: Recuento de boletas electorales

Regla de Recuento 4-1: descripción del recuento de boletas electorales

Durante el recuento de votos, habrá cuatro (4) máquinas tabuladoras procesando y contando las boletas.

Cuando las bandejas de boletas de un Sindicato Local se llevan al área donde se cuentan las boletas (el "Área del Recuento"), el Coordinador del Recuento prepara una máquina de recuento para contar las boletas de ese Sindicato Local en particular y verifica que la función de "clasificación" de la máquina de recuento esté habilitada. A continuación, la máquina se entrega al Equipo de Recuento de Votos. Este equipo retira todas las boletas de la bandeja del Sindicato Local (excepto las boletas impugnadas y nulas) y las separa en pilas en la Mesa de Entrada. El Equipo de Recuento de Votos carga las pilas en la máquina y comienza el proceso de recuento. Las boletas se cuentan en el siguiente orden:

- En primer lugar, se cuentan todas las boletas que no fueron remarcadas o rehechas. A continuación, se vuelven a colocar en la(s) bandeja(s) de boletas de los Sindicatos Locales.
- En segundo lugar, se cuentan las boletas remarcadas o rehechas. El coordinador de recuento extrae las boletas del sobre "ESTROPEADA-REHECHA" para su recuento a máquina. Una vez contadas estas boletas, se vuelven a poner en el sobre, que es sellado y rubricado por el coordinador del recuento y colocado con las otras boletas en la(s) bandeja(s) de boletas del Sindicato Local.

Regla 4-2: Recuento secundario por máquina de boletas remarcadas o rehechas:

En los casos en que las máquinas de recuento no puedan procesar una boleta, las boletas se devuelven al puesto adyacente de remarcar/rehacer para su procesamiento inmediato, y luego se llevan de nuevo al Área de Recuento para su recuento.

Después de contar todas las boletas remarcadas o rehechas, el Coordinador del Recuento supervisa que todas las boletas en blanco descubiertas se vuelvan a pasar por las máquinas para que quede constancia de que se han contado, pero no se cuenten los votos de ningún candidato.

Regla de Recuento 4-3: Recuento final por máquina

Una vez que se hayan contado todas las boletas de un Sindicato Local, el Coordinador del Recuento dispondrá que la máquina realice hojas de recuento duplicadas para el Sindicato Local que se acaba de contar. Al mismo tiempo, el operador de salida cubrirá las bandejas del Sindicato Local con tapas azules, que luego son firmadas y devueltas a la sala de seguridad de las boletas. Se entregará una copia de la hoja de recuento de ese Sindicato Local al Equipo de Supervisión de Elecciones del Monitor del UAW para que su revisión, firma y certificación.

Regla de Recuento 4-4: Informe de los resultados de la votación

El Monitor se encargará de que las copias de las hojas de recuento certificadas y completadas de cada Sindicato Local se coloquen en una carpeta física en el lugar de recuento y, tan pronto como sea posible, en el sitio web del Monitor.

* * *